UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 18/2016

LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA CAMPO EXPERIMENTAL DE LA UNVES – AD REFERÉNDUM" - ID N° 315.688

En la ciudad de Villarrica, a los 11 días del mes de Agosto de 2016, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. José I. Arriola Jiménez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura al sobre de oferta correspondientes al **Llamado N° 24/2016 - Locación de Inmuebles para Campo Experimental de la UNVES – Ad referéndum" - ID N° 315.688**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido, considerando la modalidad de Locación de Inmueble Determinado y habiéndose cumplido el plazo para la entrega del sobre de oferta, se deja constancia de que se ha presentado un (1) oferente, y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **ERNESTO PETERSEN PORTILLO:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Carta/Oferta y Planilla de precios firmados por el Propietario, Planilla de Especificaciones Técnicas del inmueble firmada por el Propietario, Declaración Jurada firmada por el Propietario de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, Declaración Jurada firmada por el Propietario por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta firmada por el Propietario, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del propietario, Fotocopia simple del RUC del Propietario, Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia simple del Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble con Finca N° 4275 expedido por la Dirección General de Registros Públicos, Fotocopia simple del Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, Fotocopia simple del Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, Fotocopia simple del Comprobante de pago de Impuesto Inmobiliario, Fotocopia autenticada del Título de propiedad del Inmueble.-

   MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 10.500.000.- (Guaraníes diez millones quinientos mil) IVA Incluido.-

Siendo las 10:45 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Norma Griselda Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director de la UOC

Diego G. Traverssi Alvariza
Jefe de la U.O.C.